



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002750-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer en el proyecto "Espacios sin humo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102750 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer en el proyecto "Espacios sin Humo".

En el marco del Protocolo general de actuación para colaborar en el desarrollo del proyecto "Espacios sin humo", la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio colaborará en la difusión de la campaña de prevención e información de la Asociación Española Contra el Cáncer, promoviendo las actuaciones necesarias para establecer zonas sin humos en las instalaciones que gestione en los Espacios Naturales de Castilla y León y otros equipamientos en la naturaleza y la AECC se compromete a facilitar recursos y herramientas destinados a señalar dichas instalaciones.

En cumplimiento de los compromisos asumidos, se han identificado, en base a niveles de afluencia, las posibles zonas sin humo en la Red de Espacios Naturales y equipamientos de uso público en las que, inicialmente y sin perjuicio, en su caso, de su ampliación posterior, se colocará la señalética pertinente para visibilizar la campaña de prevención de la AECC, un total de 340 ubicaciones entre las que se encuentran las 16 seleccionadas en la reserva natural Riberas de Castronuño-Vega del Duero para la colocación de la cartelería facilitada por la AECC coincidiendo con la suscripción del Protocolo.

Valladolid, a 21 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández